Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 160/2019, de fecha 18 de septiembre, la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido entre los días 19 y 30 de septiembre del presente año, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en el Primer Teniente de Alcalde don Óscar Cacho Martín.

Turleque, 18 de septiembre de 2019.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-4952

Código de verificación: **2019.00004952**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**